

[Escriba aquí]



UBA
Universidad de Buenos Aires



DICTAMEN DE EVALUACIÓN N°: 06/2018

FECHA:

Nombre del Organismo Contratante:	FACULTAD DE INGENIERÍA – UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
-----------------------------------	--

Procedimiento de Selección:	<u>Tipo:</u> Contratación Directa – Obra Pública por Urgencia	N°: 01	Ejercicio: 2018
	Ley de Obras Públicas 13.064 según Resolución de Consejo Superior Res. CS N° 1861/2010 y Modificatorias		
	<u>Sistema de Contratación:</u> Ajuste Alzado		
	<u>Presupuesto Oficial:</u> Pesos tres millones ciento cincuenta mil (\$3.150.000,00)		
	Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos		
<u>CUDAP:</u> EXP-UBA: 53368/2017			
<u>OBRA:</u> "IMPERMEABILIZACIÓN DE TERRAZAS Y REPARACIONES EN LA INSTALACIÓN SANITARIA UBICADAS EN PABELLÓN DE INDUSTRIAS – CIUDAD UNIVERSITARIA - CABA"			

1)- ALCANCE DEL DICTAMEN:

En el presente dictamen se expone el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa – Obra Pública (por urgencia) N° 01/18, cuyo objeto es la ejecución de la obra "Impermeabilización de Terrazas y Reparaciones en la Instalación Sanitaria", ubicada en el Pabellón de Industrias de la Facultad de Ingeniería sito en Av. Cantillo s/n, Ciudad Universitaria, CABA.

La evaluación es realizada por la Comisión Evaluadora designada para tal efecto mediante Resolución (VD) N° 1540/18.

El marco normativo de la presente evaluación se rige por la Resolución Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires (CS) N° 1861/2010 y modificatorias, Ley de Obras Públicas N° 13064 con las adecuaciones de la Resolución mencionada y, en forma supletoria, por los principios del derecho administrativo y las normas contenidas en el Título I del Decreto 1023/01; aplicándose, asimismo en caso de silencio, analógicamente las disposiciones del Código Civil y Comercial y los principios generales del derecho.

[Escriba aquí]



UBA
Universidad de Buenos Aires



FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad de Buenos Aires

II)- OFERTAS PRESENTADAS:

Nº	OFERENTE	MONTO	GARANTÍA	MONTO DE LA GARANTÍA
1	INGEAR SRL	\$3.622.500,00	Seguro de caución	\$31.500,00
2	KFYR SRL	\$3.750.826,00	Seguro de caución	\$40.000,00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$3.150.000,00

III)- ANÁLISIS PRELIMINAR DE LAS OFERTAS:

En una primera etapa, se realizó una evaluación preliminar de los aspectos esenciales de las ofertas, a los efectos de verificar el cumplimiento de los requerimientos del PCP y PCG en cuanto a presentación de documentación solicitada.

Se expone en grillas de fojas 927/939 la documentación presentada por los oferentes junto a sus ofertas.

IV)- EVALUACIÓN DE OFERTAS:

a)- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PCP Y PCG EN CUANTO A PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:

El 17 de Julio de 2018, la Comisión Evaluadora se reúne para realizar el análisis técnico de las ofertas y constata documentación faltante.

El 18 de Julio de 2018 se intima a los oferentes a que completen el total de la documentación faltante según constancia de fojas 941/944.

Recibida la documentación complementaria en fecha 23 de Julio, se verifican los siguientes aspectos:

1 – INGEAR SRL:

Se comprobó que esta empresa ha presentado toda la documentación.

2 – KFYR SRL:

Esta empresa no presenta:

- la conformidad del personal designado como representante técnico, si bien indica que el profesional designado es socio de la empresa;
- el Certificado de Capacidad de Contratación Anual expedido por el Registro Nacional de Constructoras de Obras Públicas. Solamente incluye una declaración de que ha presentado la documentación necesaria para la obtención del mismo.

De lo expuesto, se desprende que la oferta es "desestimable",

B)- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN:

1 – INGEAR SRL: El oferente presenta Certificado de Capacidad de Contratación Anual, expedido por el Registro Nacional de Constructoras de Obras Públicas, vigente a la fecha de apertura de la contratación, superando ampliamente la capacidad de contratación en arquitectura, respecto del Presupuesto Oficial de Obra, acreditando las condiciones suficientes para afrontar la obra de referencia.

[Escriba aquí]



UBA
Universidad de Buenos Aires



FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad de Buenos Aires

2 – KFYZ SRL: El oferente no presenta el correspondiente Certificado de Capacidad de Contratación Anual, expedido por el Registro Nacional de Constructoras de Obras Públicas, vigente a la fecha de apertura de la contratación.

C)- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

1 – INGEAR SRL: Acredita antecedentes en la realización de obras de refacción, reacondicionamiento e impermeabilización en distintos organismos públicos por montos similares a los de la presente contratación. También presenta documentación relativa al cumplimiento de los plazos de diferentes obras.

2 – KFYZ SRL: Acredita antecedentes en realización de obras similares al objeto de la presente contratación. Así como un listado de obras públicas realizadas por la empresa por un total de \$22.000.000.

D)- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA FINANCIERA:

1 – INGEAR SRL: Analizada esta oferta se concluye que la misma cumple con lo requerido en el PCG, dado que el resultado de los análisis de los índices indicados en el punto 5.6.1 arrojan valores admisibles en todos los indicadores.

2 – KFYZ SRL: La empresa manifiesta bajo declaración jurada su capacidad económica financiera, indicando que la misma cumple con lo requerido en el PCG, dado que los índices expuestos, de acuerdo al punto 5.6.1, arrojan valores admisibles en todos los indicadores. (Foja 1056).

V)- INFORME TÉCNICO:

Ambas empresas han realizado obras de volúmenes similares a los del proyecto, acreditan cumplimiento en los plazos y calidades de ejecución, y adjuntan listados y folletos de materiales a utilizar en obra. Por lo que ambas tendrían los méritos técnicos solicitados.

VI)- CONCLUSIÓN:

Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora sugiere:

PREADJUDICAR a la firma INGEAR SRL la ejecución de la obra objeto de la presente tramitación referenciada como "Impermeabilización de Terrazas y Reparaciones en la Instalación Sanitaria", ubicada en el Pabellón de Industrias de la Facultad de Ingeniería sito en Av. Cantilo s/n, Ciudad Universitaria, CABA; por ajustarse a lo solicitado en los respectivos pliegos y ser la oferta de menor precio, por un monto total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTO CON 00/100 (\$3.622.500,00).

Desestimar la oferta de la firma KFYZ SRL por no presentar el Certificado de Capacidad de Contratación expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales –numeral 4.3.3- Resolución (CS) N° 1861/2010.

Arq. Marcela Bordenave
Subsecretaría de Obras y Mantenimiento
Facultad de Ingeniería - UBA

DANIEL M. MERCANZINI
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. Luis Nelson SOSTI
Secretario de Hábitat
Facultad de Ingeniería - U.B.A.